



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

6189 EDICTO PUBLICACIÓN MOROSIDAD A 31 DE MARZO DEL 2016 (PLENO 3/05/16)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
<u>a 31 de marzo del 2016(Pleno 3/05/2016)</u>	<u>1.459</u>	<u>5.046.848,47</u>

En Novelda, a 20 de mayo del 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Francisco José Martínez Alted